



Resol. N° 3840

Exp. 2024-25-3-006965

Montevideo, 21 AGO. 2024

**VISTO:** El llamado a interesados a integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar la función de Intérprete de LSU – Español, para el departamento de Rivera, con efecto 2024.

**CONSIDERANDO:** I) Que el tribunal que entendió en el llamado fue integrado por las Insp. de Institutos y Liceos Profesora Cecilia Lorier, Insp. José Luis González y la Insp. Claudia Piñeiro;

II) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo que corresponde homologar lo actuado por el tribunal, según luce a folios 2 de obrados.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes aspirantes a integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar la función de Intérprete de LSU – Español, para el departamento de Rivera, con efecto 2024, de acuerdo al siguientes detalle:

| Departamento: RIVERA |                            |         |
|----------------------|----------------------------|---------|
| Cedula               | Apellido, Nombre           | Puntaje |
| 30950399             | ROMERO TAÑO, Teresita Inés | 9,00    |
| 49031349             | NÚÑEZ SÁNCHEZ, Andrea      | 8,00    |
| 45154583             | MELLO DE VARGAS, Priscila  | 4,00    |
| 36360571             | RONDÁN, Carina             | 1,00    |

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez únicamente por el año docente 2024, a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.



---

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a la DGySE, a Departamento Docente, a la Inspección Regional Litoral Norte y Noreste y al Centro de Recursos CERESO.

Oportunamente, archívese.

~~Dr. Bautista Duhagon  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria~~

**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
**Directora General**  
Dirección General de Educación Secundaria